

19236

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 729

VALPARAISO, 29 de abril de 1992.

En conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 74 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley que crea Juzgados de Policía Local (boletín N° 671-06), iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, que incide en materias relacionadas con las atribuciones de los Tribunales de Justicia.

Me permito hacer presente a esa Excma. Corte Suprema que la Cámara de Diputados dispone de treinta días para el despacho de dicha iniciativa de ley.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA